

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 82266

Ref. Expediente N° SD2025/0027656

“Por la cual se concede un depósito”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 28 de marzo de 2025, Femid Group S.A.S solicitó el depósito de la Enseña Comercial **FEMID BY FEMID GROUP SAS** (Mixta) para distinguir las siguientes actividades: Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de alambres de cobre no aislados, aleaciones a base de cobre en bruto en forma de piezas fundidas, anillos de cobre, chatarra de acero al carbono con bajo contenido de cobre, cobre electrolítico, cobre en bruto o semielaborado, duraluminio [aleaciones de aluminio y cobre], lingotes de aleación con una base de cobre, lingotes de cobre, minerales de cobre, piezas fundidas, láminas, polvos y artículos semiacabados laminados, trefilados o extrudidos de cobre o sus aleaciones, tuberías de cobre, tubos de aleación de cobre, tubos de cobre [que no sean partes de máquinas], acero, acero brillante, acero en bruto o semielaborado, acero en chapas, varillas, barras o palanquillas, acero en hojas, placas, láminas y rollos, acero fundido, acero inoxidable en forma de lámina, acero revestido, acero semielaborado, aceros al carbono, aceros chapados, aceros inoxidables, aceros laminados, aceros plaqueados, aceros relaminados, aceros revestidos, alambres de acero, aleaciones de acero en bruto o semielaboradas, ángulos de acero para obras de construcción, armazones de acero para la construcción, artículos semiacabados de acero fundido, artículos semielaborados de acero fundido, barras de acero, aceros de construcción, banda de acero prepintado, barras de acero acabadas en frío, barras de acero brillante, barras de acero huecas, barras de acero laminadas en caliente, cañerías de acero inoxidable, chapas de acero, chatarra de acero aleado, chatarra de aleación de acero, chatarra de hierro o de acero, cilindros de acero para gas comprimido, desechos de hierro o acero, fabricaciones de acero, hierros y aceros, hojas de acero, láminas de acero galvanizadas, láminas de acero galvanizado, láminas metálicas, aleaciones de acero y de titanio, lingotes de acero, marcos de acero para la construcción, perfiles de acero, tuberías de acero, tuberías metálicas, incluidas las de aleaciones de acero y de titanio, tubos de acero, varillas de acero, varillas metálicas para soldadura y braseado incluyendo las de aleación de acero y titanio, varillas metálicas para soldadura y soldadura fuerte, incluidas las de aleaciones de acero y de titanio, alambres de hierro, aleaciones de hierro, flejes de hierro, fundición de hierro semilabrado, semiacabadas y semielaboradas, hierro, hierro aleado, hierro colado, hierro colado en bruto o semielaborado, hierro colado utilizado en hidráulica, saneamiento, sistemas de carreteras y construcciones, hierro en bruto o semielaborado, hierro esponjoso, hierro fundido para la construcción, hierro granulado, minerales de hierro, portones de hierro forjado, puertas de hierro forjado, vigas de hierro, viguetas de hierro o acero, colectores de corriente, colectores de corriente eléctrica, colectores de corriente para caravanas, colectores de corriente para carros, colectores de energía solar para producir electricidad, colectores eléctricos, colectores solares para producir electricidad, paneles solares, inversores (electricidad), inductores (electricidad), tableros de control (electricidad), tableros de distribución (electricidad), conectores (electricidad), bornes (electricidad), instalación, mantenimiento y reparación de colectores solares, instalaciones de producción de energía solar, colectores solares y módulos fotovoltaicos,

Ref. Expediente N° SD2025/0027656

servicios de consultoría en distribución de electricidad, distribución y transmisión de electricidad, suministro de información sobre la distribución de electricidad, desarrollo técnico de elementos, dispositivos y sistemas estructurales para colectores solares y centrales fotovoltaicas, investigación científica e industrial en el ámbito de la tecnología fotovoltaica y los colectores solares, Actividades relacionadas en las clases 6, 9, 37, 39 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza.

Que la solicitud de depósito de la Enseña Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el depósito de la Enseña Comercial **FEMID BY FEMID GROUP SAS** (Mixta), para distinguir las siguientes actividades:

Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de alambres de cobre no aislados, aleaciones a base de cobre en bruto en forma de piezas fundidas, anillos de cobre, chatarra de acero al carbono con bajo contenido de cobre, cobre electrolítico, cobre en bruto o semielaborado, duraluminio [aleaciones de aluminio y cobre], lingotes de aleación con una base de cobre, lingotes de cobre, minerales de cobre, piezas fundidas, láminas, polvos y artículos semiacabados laminados, trefilados o extrudidos de cobre o sus aleaciones, tuberías de cobre, tubos de aleación de cobre, tubos de cobre [que no sean partes de máquinas], acero, acero brillante, acero en bruto o semielaborado, acero en chapas, varillas, barras o palanquillas, acero en hojas, placas, láminas y rollos, acero fundido, acero inoxidable en forma de lámina, acero revestido, acero semielaborado, aceros al carbono, aceros chapados, aceros inoxidables, aceros laminados, aceros plaqueados, aceros relaminados, aceros revestidos, alambres de acero, aleaciones de acero en bruto o semielaboradas, ángulos de acero para obras de construcción, armazones de acero para la construcción, artículos semiacabados de acero fundido, artículos semielaborados de acero fundido, barras de acero, aceros de construcción, banda de acero prepintado, barras de acero acabadas en frío, barras de acero brillante, barras de acero huecas, barras de acero laminadas en caliente, cañerías de acero inoxidable, chapas de acero, chatarra de acero aleado, chatarra de aleación de acero, chatarra de hierro o de acero, cilindros de acero para gas comprimido, desechos de hierro o acero, fabricaciones de acero, hierros y aceros, hojas de acero, láminas de acero galvanizadas, láminas de acero galvanizado, láminas metálicas, aleaciones de acero y de titanio, lingotes de acero, marcos de acero para la construcción, perfiles de acero, tuberías de acero, tuberías metálicas, incluidas las de aleaciones de acero y de titanio, tubos de acero, varillas de acero, varillas metálicas para soldadura y braseado incluyendo las de aleación de acero y titanio, varillas metálicas para soldadura y soldadura fuerte, incluidas las de aleaciones de acero y de titanio, alambres de hierro, aleaciones de hierro, flejes de hierro, fundición de hierro semilabrado, semiacabadas y semielaboradas, hierro, hierro aleado, hierro colado, hierro colado en bruto o semielaborado, hierro colado utilizado en hidráulica, saneamiento, sistemas de carreteras y construcciones, hierro en bruto o semielaborado, hierro esponjoso, hierro fundido para la construcción, hierro granulado, minerales de hierro, portones de hierro forjado, puertas de hierro forjado, vigas de hierro, viguetas de hierro o acero, colectores de corriente, colectores de corriente eléctrica, colectores de corriente para caravanas, colectores de corriente para carros, colectores de energía solar para producir electricidad, colectores eléctricos, colectores solares para producir electricidad, paneles solares, inversores (electricidad), inductores (electricidad), tableros de control (electricidad),

Ref. Expediente N° SD2025/0027656

tableros de distribución (electricidad), conectores (electricidad), bornes (electricidad), instalación, mantenimiento y reparación de colectores solares, instalaciones de producción de energía solar, colectores solares y módulos fotovoltaicos, servicios de consultoría en distribución de electricidad, distribución y transmisión de electricidad, suministro de información sobre la distribución de electricidad, desarrollo técnico de elementos, dispositivos y sistemas estructurales para colectores solares y centrales fotovoltaicas, investigación científica e industrial en el ámbito de la tecnología fotovoltaica y los colectores solares, Actividades relacionadas en las clases 6, 9, 37, 39 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza.



Solicitante: Femid Group S.A.S
Cll 7 # 7 este - 42
CAJICA 250240 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a Femid Group S.A.S, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 14 de octubre de 2025

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA